

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día nueve de junio de dos mil diez en **GEOLEN INGENIERIA S.L.** sita en el [REDACTED] calle [REDACTED] - [REDACTED], en Antequera (Málaga).

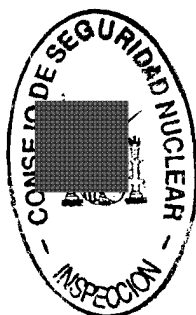
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos cuya última autorización (MO-4/5) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 27-12-2004.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de laboratorio y D. [REDACTED] ambos supervisores, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

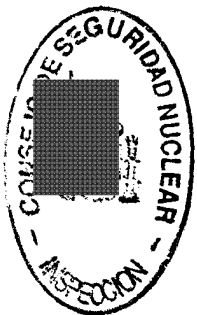
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación desde la última visita de inspección de fecha 09-06-09. El almacén destinado a los equipos se encontraba señalizado conforme al reglamento ("Zona vigilada"), la puerta dispone de cierre con llave. \_\_\_\_\_

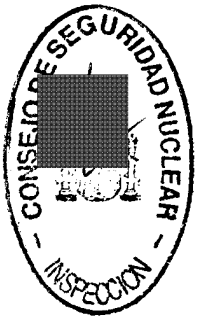


- Disponen de un total seis equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma [REDACTED] con una fuente de Cs-137 (8 mCi) y de Am-241/Be (40 mCi) cada uno de ellos. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraban en el almacén de la instalación dos equipos:
  - El equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] (n/s 20194); este equipo está averiado (misma situación que se describe en las anteriores visitas de inspección). El equipo se encuentra dentro de su maleta de transporte señalizada conforme al reglamento (I.T. 7). \_\_\_\_\_
  - El equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] (n/s 39015) llegó a la instalación en el transcurso de la inspección. El equipo se encontraba dentro de su maleta de transporte, señalizada conforme al reglamento (I.T. 3). \_\_\_\_\_
- Tasas de dosis medidas fuera del almacén detrás de la puerta: fondo. \_
- Estaba disponible el listado de todos los equipos con las últimas revisiones y programación de las próximas; se adjunta como Anexo I al Acta. \_\_\_\_\_
- De los equipos descritos en este listado: dos se encuentran desplazados fuera de la instalación de Antequera y corresponden a los mismos que se describieron en el Acta anterior: el n/s 37219, se encuentra en Sevilla y el n/s 37078, en Medina Sidonia. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta disponen de almacenes en obras para estos dos equipos. La inspección informo que en el caso de disponer de delegaciones en algunos de los emplazamientos descritos en el párrafo anterior deberán solicitar modificación de la instalación para incluir estas dependencias en la especificación 3ª de la resolución. \_\_\_\_\_
- Los equipos n/s 16970 y 16243 se encuentran desplazados a obras en la provincia de Málaga, almacenándose diariamente en el la instalación. \_\_\_\_\_

Estaban disponibles todos los certificados correspondientes a las pruebas de hermeticidad realizadas a las todas las fuentes de los equipos con periodicidad anual por [REDACTED], en la propia instalación; última de fecha: 17-03-10. \_\_\_\_\_



- Las últimas revisiones realizadas en [REDACTED] a todos los equipos, son las mismas que figuran en el Acta anterior: de fecha 04-5-09, para los equipos n/s 16243 y 16970 y de fecha 24-01-08 para los equipos n/s 20194, 37078 y 37219. El equipo n/s 39015, no dispone de ninguna revisión en [REDACTED] desde su adquisición (julio de 2007). \_\_\_\_\_
- Las últimas revisiones correspondientes a la integridad de la varilla-sonda (para los equipos con antigüedad adquiridos hace mas de cinco años) son de fecha inferior a 5 años, salvo para el equipo averiado (n/s 20194). \_\_\_\_\_
- El día de la inspección estaban disponibles los registros correspondientes a los mantenimientos internos realizados con periodicidad semestral: última revisión de fecha: 07-05-10. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible un listado de un total de 7 monitores de radiación modelo [REDACTED] con las fechas de las últimas calibraciones y verificaciones así como la programación establecida para estos equipos para sus próximas verificaciones y calibraciones. Se adjunta este listado al Acta de inspección como anexo II. Realizan verificaciones internas con periodicidad semestral (últimas de fecha: 30-04-10); no han realizado ninguna verificación externa ni calibración en el curso del ultimo año. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección estaban disponibles dentro del almacén dos detectores de [REDACTED] (n/s 60321 y 257). \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta cada operador tiene asignado un equipo [REDACTED] con un detector [REDACTED] es el responsable de las verificaciones internas de cada uno de los equipos; estaba disponible el listado correspondiente. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles un total de tres Diarios de Operación Diligenciados correspondientes a:
  - Un Diario General de la instalación, relleno y actualizado. En este diario no se encontraban anotadas las fechas de los desplazamientos de los equipos a los almacenes "en obra". \_\_\_\_\_
  - Dos diarios de operación correspondientes a los dos equipos almacenados en la instalación el día de la inspección: el correspondiente al n/s 20194 con ninguna salida anotada desde el 2005 y el correspondiente al n/s 39015 con una media de 50 salidas anotadas desde diciembre de 2009. \_\_\_\_\_

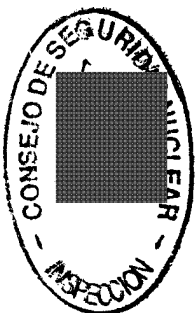


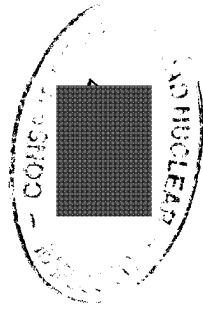
- Los otros cinco diarios del resto de los equipos, según se manifiesta, están desplazados con los equipos. \_\_\_\_\_
- Disponen de un total de dos licencias de supervisor y seis de operador, en vigor (uno de los cuales no esta en activo en la instalación). \_\_\_\_\_
- Dos personas han realizado un curso de operador en "ESM" (2007 y 2008); no han solicitado licencia. \_\_\_\_\_
- Han realizado un curso de formación en fecha 12-12-09; total de asistentes: 7. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los registros de las lecturas dosimétricas para un total de 8 TLDs (procesados por \_\_\_\_\_); últimos corresponden al mes de abril de 2010, valores no significativos. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales en la mutua \_\_\_\_\_ tres personas se encuentran pendientes de realizar la revisión correspondiente a este año; según se manifiesta las citas están concertadas para el mes de junio de 2010. \_\_\_\_\_
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades de 2009 (fecha de entrada al CSN 13-04-2010). \_\_\_\_\_
- Disponen de Consejero de Seguridad en el Transporte. \_\_\_\_\_

#### DESVIACIONES

- La revisión en \_\_\_\_\_ para cuatro de los equipos \_\_\_\_\_ descritos en el anexo I no cumple con la especificación 17ª (de fecha de la última revisión superior a los dos años). \_\_\_\_\_
- El número "UN" del vehículo utilizado para el transporte de los equipos no es el correcto (70/2974). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de junio de dos mil diez.





---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de **"GEOLEN INGENIERIA, S.L."**, en Antequera, (Málaga), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En contestación a las desviaciones observadas en la visita de inspección efectuada el pasado día 9 de junio a nuestra instalación, debemos manifestar lo siguiente:

- Con fecha de 21 de junio se ha procedido a la revisión en las instalaciones de [REDACTED] de los equipos model [REDACTED] con números de serie 39015 y 37219, que estaban pendientes de revisión el día de la inspección. El equipo modelo [REDACTED] con nº de serie 37078 tenía la inspección realizada con fecha 16/02/10. Dado que el equipo modelo [REDACTED] con nº de serie 20194 se encuentra fuera de uso y almacenado en la instalación, tras consulta con el CSN, no se precisaría una nueva inspección hasta que no se volviese a poner en funcionamiento. Se adjuntan las actas de las inspecciones mencionadas y las tablas de control de equipos actualizadas.
- Atraves del Consejero de Seguridad en el Transporte se han obtenido las placas de identificación "UN" con los números

Antequera, 17 de agosto de 2010

Fdo: [REDACTED]  
Supervisor de la instalación.